

Parral, 03 de Agosto de 2009

DECRETO

N° 459 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 2) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contr. Adm. de Sum. y Prestac. de Servicios.
- 3) Min. Int. (Ord.) N° 3.226, de fecha 01.07.09, de Jefe de División de Municipalidades, que autoriza proceso de licitación del proyecto "Unidad de Gestión Territorial de la Asociación de Municipalidades Tierra de Neruda"
- 4) Las Bases Adm., Refer. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública del Proyecto, aprobado a través de Decreto N° 445, de fecha 17.07.09
- 5) La Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas, designada a través de Decreto N° 454, de fecha 27.07.09
- 6) Acta de Apertura, de fecha 27.07.09
- 7) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 30.07.09
- 8) El Ord. N° 289, de fecha 03.08.09, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y VºBº Srs. Alcaldes Asociación de Municipalidades Parral-retiro-Longaví

CONSIDERANDO:

Que la empresa Consultora **Organismo Técnico de Capacitación Valdivia L.A. Ltda.**, cumple con todas las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación y que presenta una oferta que se considera conveniente a los intereses municipales.

**D E C R E T O:**

**1.- ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Unidad de Gestión Territorial de la Asociación Tierra de Neruda", a la consultora **Organismo Técnico de Capacitación Valdivia L.A. Ltda.**, Run N°77.970.960-4, por un valor de **\$8.000.000** (Ocho millones de pesos), impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de la resolución que aprueba el contrato.

2.-ACÉPTASE, como garantía por la Seriedad de la Oferta la Boleta N° 4716170 del Banco Estado, por un monto de \$80.000 (Ochenta mil pesos), extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República  
Región del Maule



*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
RAFAEL CURRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



*[Signature]*  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESOR JURIDICO

IUE/JCC/ARC/JGM/DDB/mms

DISTRIBUCION:

- Archivo carpeta Contraloria Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Omdel
- Archivo Control
- Archivo Juridico
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta